



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3493-2018-UN/JBG Tacna, 16 de marzo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 284-2018-DGA/UNJBG, Proveídos N° 1617-2018-REDO y N° 645-2018-SEGE, Oficio N° 083-2018-OSIS/UNJBG, sobre designación de coordinadores responsables para la información en el Portal de Transparencia Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas de Información - OSIS, solicita la emisión del acto resolutivo sobre la designación de los coordinadores para la información en el Portal de Transparencia Institucional, con la finalidad de dar operatividad a la información requerida para su publicación, en cumplimiento de la Ley N° 30220, D.S. N° 043-2003-OPCM, y en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, para el Licenciamiento Institucional, por lo que, remite la información pertinente;

Que, la Directora General de Administración, con Oficio N° 084-2018-DGA/UNJBG, remite la documentación respectiva, y solicita la emisión de la resolución designando a los coordinadores para la información en el Portal de Transparencia Institucional;

Que, en virtud de lo expuesto la Autoridad mediante Proveído N° 1617-2018-REDO, dispone la emisión de la Resolución respectiva para los fines a que diere lugar, y;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los **COORDINADORES RESPONSABLES PARA LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, los mismos que se detallan en anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto toda disposición y/o Resolución que se oponga a la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ADILIO AUGUSTO PORTELLA VALVERDE
RECTOR



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
SECRETARIO GENERAL



ANEXO

Coordinadores Responsables para la Información de Transparencia Institucional

Nro	Dependencia	Cargo
1.	Asamblea Universitaria y Consejo Universitario	Secretario General
2.	Vicerrectorado Académico	Vicerrector
3.	Vicerrectorado de Investigación	Vicerrector
4.	Órgano de Control Institucional	Jefe
5.	Oficina de Asesoría Legal	Jefe
6.	Oficina de Presupuesto	Jefe
7.	Oficina de Planeamiento, Racionalización y Estadística	Jefe
8.	Oficina de Relaciones Públicas	Jefe
9.	Oficina de Secretaría General	Secretario General
10.	Dirección General de Administración	Director
11.	Oficina de Contabilidad	Jefe
12.	Oficina de Tesorería	Jefe
13.	Oficina de Patrimonio	Jefe
14.	Oficina de Recursos Humanos	Jefe
15.	Oficina de Abastecimientos	Jefe
16.	Oficina de Ejecución de Inversiones	Jefe
17.	Oficina de Formulación de Proyectos de Inversión (UF)	Jefe
18.	Oficina de Servicios Generales	Jefe
19.	Oficina de Informática y Sistemas de Información	Jefe
20.	Oficina de Cooperación Nacional e Intercambio Académico	Jefe
21.	Dirección Académica de Calidad Educativa y Acreditación Universitaria	Director
22.	Dirección Académica de Apoyo Técnico al Estudiante y el Graduado	Director
23.	Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria	Director
24.	Dirección Académica de Actividades y Servicios Académicos	Director
25.	Dirección Académica de Bienestar Universitario	Director
26.	Dirección Académica de Laboratorios y Talleres	Director
27.	Oficina Central de Admisión	Jefe
28.	Instituto de Informática y Telecomunicaciones	Jefe
29.	Centro de Idiomas	Jefe
30.	Facultad de Ingeniería	Decano
31.	Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales	Decano
32.	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Decano
33.	Facultad de Ciencias de la Salud	Decano
34.	Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades	Decano
35.	Facultad de Ciencias	Decano
36.	Facultad de Ingeniería Civil Geotecnia y Arquitectura	Decano
37.	Escuela de Posgrado	Director